Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2020.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Álvaro Antolín Montero
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste telemáticamente:
D. Valentín Pérez Martínez, Gerente del O.A.G.E.R.
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 20 de octubre de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2020.

Aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Comisión, manifiesta que se van a presentar los puntos del 2 al 8 del Orden del día conjuntamente, puesto que se trata de modificaciones de las Ordenanzas Fiscales para el año 2021, aunque la votación se haga por separado ya que es preceptivo. Recalcar las dos premisas que se han seguido para la modificación de las Ordenanzas que son, que el Ayuntamiento debe seguir contando en 2021 ingresos suficientes para poder financiar servicios públicos, gasto social, inversiones y aquellas medidas que se incorporen al presupuesto para

poder paliar los efectos de la crisis derivada de la pandemia del Coronavirus y por otro lado, hay que tener en cuenta los efectos que esta crisis está teniendo sobre las familias, las personas, las empresas y los autónomos, así como las medidas fiscales que se acordaron en el acuerdo político que firmaron los grupos municipales, precisamente para las medidas para paliar los efectos de esa crisis. Como consecuencia de ello, el criterio general que ha inspirado el proyecto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, es la congelación generalizada de los tributos, precios públicos y las tarifas, de hecho en el proyecto que se ha presentado solo hay una excepción que es la adaptación de las exigencias contractuales de las tarifas de las piscinas municipales a la evolución anual interanual 2018-2019 del índice sectorial correspondiente a los servicios recreativos y deportivos, ya en su momento se había hecho con el Multiusos y la Ciudad Deportiva de la Aldehuela, en segundo lugar lo que hacemos para el próximo año es mantener las bonificaciones o reducciones que tenemos en las diferentes ordenanzas con respecto a tributos, precios y tarifas y en ese mantenimiento de todas las bonificaciones y reducciones, mantenemos la prórroga para 2021 de la reducción del 99% de la tasa por ocupación de vía pública por las terrazas o por los mercadillos. Se había establecido para el año 2020, pero como parece que los efectos de la crisis no se van manteniendo en el tiempo, y es previsible que se mantenga en el año 2021, pues se plantea ampliar esa reducción para el año 2021.

También se introduce en esta materia de bonificaciones y reducciones, una que derivaba del acuerdo político que antes me he referido de los grupos municipales, la introducción de la bonificación del 25% en la cuota de actividades económicas para aquellas empresas que en el ejercicio 2020 hayan hecho el esfuerzo de incrementar el promedio de la plantilla de trabajadores indefinidos en la empresa un 10%.

Y en tercer lugar, para el año que viene, se mantendría ese régimen especial de fraccionamientos y aplazamientos de pago que habíamos establecido en 2020. Recuerda el Presidente de la Comisión que se trata de la posibilidad de fraccionar deudas tributarias en 12 meses o abonarlas en 6 meses sin intereses y sin garantías si son menores de 30.000 euros. La novedad es que en 2020 era en el caso de aquellas empresas o familias que hubieran sido afectadas por el estado de alarma y ahora no lo llevamos al estado de alarma, y es para todo aquel que cuya situación económica estuviera afectado por la crisis derivada de la pandemia.

Menciona el Presidente de la Comisión que se ha remitido a todos los grupos los informes, tanto del Gerente del O.A.G.E.R., que nos acompaña por vía telemática, por si hubiera alguna duda, así como los informes de la Secretaría General y la Intervención Municipal y por otro lado el texto comparativo que trata de facilitar la labor de ver los cambios en los textos que ellos proponen sobre los textos vigentes.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto manifiesta que está de acuerdo con algunas ordenanzas pero que hay otras que deberían mejorarse, y en el Pleno ya se posicionará.

El Sr. Sánchez Alonso del Grupo Ciudadanos indica que le parecen unas ordenanzas adecuadas y correctas para la situación actual. Intentamos paliar la situación actual de crisis

para las familias y negocios dentro de la ciudad, sin poner en riesgo el funcionamiento de los servicios públicos de este Ayuntamiento.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que estas ordenanzas que son para ayudar a familias y empresas, pero que tal vez se debería llegar a más personas y empresas que sabemos que lo van a pasar mal. Por lo menos se ha conseguido que no suban, únicamente suben el precio de las piscinas, pero señala que estos contratos se pueden modificar por la Ley de contratos, manifestando que luego ya veremos cuando las piscinas pasen una situación difícil, si recogen que nosotros hemos participado para que los precios se actualicen y por tanto esperarán a que los ciudadanos decidan en ese mes de alegaciones por si hay alguna propuesta y la valoración señala que la harán en el Pleno.

2. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4. Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 2021. (Nº. de Orden 123/2020 OP).**

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

3. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 33. Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mercancías, Materiales de Construcción, escombros, Medios Auxiliares de Construcción Fijos y Móviles y Otras instalaciones. Ejercicio 2021. (Nº. de Orden 124/2020 OP).**

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 34. Reguladora de la Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situadas en Terreno de uso público e industrias Callejeras y Ambulantes. Ejercicio 2021. (Nº. de Orden 125/2020 OP).**

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

5. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 37. Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa. Ejercicio 2021. (Nº. de Orden 126/2020 OP).**

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 51. Reguladora de los Precios para la Utilización de las Piscinas Municipales. Ejercicio 2021. (Nº. de Orden 127/2020 OP).**

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

7. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 55. Reguladora del Precio del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Salamanca. Ejercicio 2021. (Nº. de Orden 128/2020 OP).**

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

8. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 100. General de Gestión, Recaudación e Inspección. Ejercicio 2021. (Nº. de Orden 130/2020 OP).**

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

9. **Ruegos y Preguntas**

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista plantea 2 cuestiones, la primera un mero apunte indicando que está bien que vengan eventos a Salamanca, pero dada la situación en la que estamos en este momento, quizá el rodaje de MasterChef hubiera sido mejor en otro momento, preguntando cuál ha sido el desembolso por parte de este Ayuntamiento. Y la segunda pregunta es que en las reuniones previas se tenía previsto pasar a ordenanzas el tema de los huertos urbanos y quería una explicación de por qué al final ya no está en las ordenanzas.

El Presidente de la Comisión responde que sobre este último tema de los huertos urbanos, en un principio sí que estuvo previsto introducir una ordenanza que regulara el precio de los huertos urbanos y el uso, pero cuando se contrastó con la Intervención Municipal y la Secretaría General del Ayuntamiento dijeron ambos que la utilización de los huertos urbanos no devenga un precio público, si no lo que devenga es un canon por uso. Por lo tanto no es un

ingreso que se tenga que imputar al Capítulo III Ingresos del Presupuesto Municipal que es donde van las tasas y otros ingresos, entre ellos los precios, se nos imputaría Capítulo V, los ingresos patrimoniales. Los huertos urbanos son bienes patrimoniales y por lo tanto la autorización del uso que se le de a un vecino o vecina o a una entidad, lo que devengará es el correspondiente canon de uso.

Respecto a la primera cuestión, señala el Presidente de la Comisión que no conoce el dato del desembolso ni las circunstancias que han generado el rodaje.

El Sr. Castaño Sequeros del Grupo Ciudadanos señala que el rodaje de MasterChef se canalizó a través la Sociedad de Turismo, y que si hay una aportación económica que concretará en la siguiente comisión.

Y siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 20 de OCTUBRE de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR.ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SR. GARCÍA ANTUNEZ (Grupo municipal PSOE).
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICO: SR. GOZALO CEREZO y SR. RUBIO LÁZARO (en el punto primero).

La sesión se celebra con asistencia telemática del Sr. Antolín Montero, la Sra. Polo Hernández, el Sr. Sánchez Alonso, la Sra. Rodríguez López, la Sra. Parres Cabrera y la Sra. Díez Sierra, y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo las 10,40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 13 de octubre de 2020, si bien por la Concejal Díez Sierra pide que en el punto 4 conste su valoración "negativa" a la permisión de que el control arqueológico se lleve a cabo junto la cimentación. Además indica que en la pregunta que hizo sobre la Noria de Sangre que conste que se refiere a la de Huerta Otea. Por el Sr. Secretario se indica que no hay inconveniente en incluir esas dos precisiones en el acta.

1. **LA-02-1.3) PROYECTO DE CONECTIVIDAD ENTRE OPERACIONES DEL AMBITO ESTE DE LA EDUSI A TRAVÉS DE MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES: CARRIL BICI.-** Por el Sr Rubio Lázaro se da cuenta del asunto y del contenido del proyecto con exposición gráfica. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra para indicar que el proyecto no le convence pues hay muchos tramos que el carril bici no va sobre la calzada sino sobre la acera y se quita espacio al peatón cuando la convivencia debería ser entre el ciclista y los coches. Por eso el sentido del voto va a ser desfavorable. Pregunta en concreto por el espacio que se quita de la acera de la Calle Avena pues no consta y también por el paso del Ferrocarril que cree recordar que en la estrategia Tormes + se iba a suprimir. Contesta el Sr. Rubio Lázaro para indicar los criterios que se siguen en los que prima la seguridad del ciclista. En concreto en la Calle Avena se ha considerado que la acera de escaso transito que ya no cumplía accesibilidad usarla para el carril bici junto a parte de la calzada y dejar la acera de enfrente para el tránsito peatonal con los correspondientes pasos de cebra. Por el Sr. Antolín Montero se indica que agradece a los técnicos municipales su trabajo en éste proyecto. Sin embargo desde un punto de vista político la visión que se tiene de los carriles bici es muy distinta a la del equipo de gobierno pues su Grupo piensa que la bici debe servir no solo para el ocio sino para la movilidad y eso es una cuestión política pareciendo que los técnicos reciben esa instrucción y sobre ello trabajan. Toma la palabra el Sr. Llanos García para negar que a los técnicos se les de consigna alguna ni en éste ni en ningún otro asunto sino que el equipo de gobierno se rige en estos temas técnicos por criterios técnicos. A continuación el Sr. Rubio Lázaro explica los criterios de elección del diseño reiterando que prima ante todo la seguridad del ciclista. Pregunta el Sr. Antolín Montero sobre que ocurre cuando el Carril desemboca en la Avda. de la Salle, contestando el Sr. Rubio Lázaro que la Avda. de la Salle tiene el aspecto de que es titularidad del Ministerio de Fomento de Carreteras y habrá que esperar a que sea de titularidad municipal para completar tramos; acto seguido **LA COMISIÓN, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SRA. DÍEZ SIERRA Y A FAVOR DEL RESTO , INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE AL ÓRGANO COMPETENTE PARA APROBACIÓN.**

2. **CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA ALINEACIÓN EN CALLE VIGO EN EL PGOU DE SALAMANCA(236/2028 INFG).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de todos los informes técnicos, jurídicos y del Oficial Mayor evacuados, así como de la propuesta de instar a la Junta de Castilla y León la rectificación del error material existente en la alineación de la Calle Vigo siendo ésta Administración la competente para ello. Por la Sra. Díez Sierra muestra su conformidad con el informe del Sr. Secretario, indicando que parece claro la existencia de un error material que hay que subsanar. Por el Sr. Antolín Montero manifiesta igualmente la conformidad con dicho informe que es totalmente claro en sus argumentaciones, pero que para evitar dilaciones se debería fijar criterios uniformes para situaciones iguales, contestando el Sr. Gozalo Cerezo que es complicado pues son casos muy concretos; acto seguido,

LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, INFORMA FAVORABLEMENTE EL ASUNTO Y PROPONE DICTAR RESOLUCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR DE LA ALINEACIÓN.

3. **SANTA IGLESIA BASILICA CATEDRAL DE SALAMANCA ASUNTO: DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS EN CUBIERTA CATEDRAL SITA EN CL BENEDICTO XVI 1115/2020/DROB.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de la toma de razón comunicada, así como que se autorizó por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Pregunta la Sra. Díez Sierra si las obras están en ejecución contestando el Sr. Gozalo Cerezo que desde que se le da la toma de razón pueden ejecutar; acto seguido, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

4. **DOÑA MSS, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE EMILIO SALCEDO Nº 21 (PARCELA E SECTOR 35 "ALAMBRES-VISTAHERMOSA") (39/2020.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado, derivados de acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y además de la aportación de la fianza de gestión de residuos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO A LA INTERESADA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

5. **HOUSE FORCE S.L. PRESENTA MODIFCACIÓN NO SUSTANCIAL PARA CAMBIO DE USO EN LICENCIA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 23 DE MAYO DE 2019 EN REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIOS SITOS EN CALLE TORO 8 Y PLAZA DEL MERCADO Nº 2(32/2018 LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado, exigencia del Visado Colegial, y exigencia de licencia ambiental porque el uso de uno de los espacios va a ser para apartamento turístico; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO A LA INTERESADA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da cuenta del arreglo del bordillo en mal estado en el Túnel de la TV. Da cuenta igualmente de que por la dirección facultativa de la obra se ha informado que aún no se ha llevado a cabo el apuntalamiento en la Calle del Horno y Calle Libreros, lo que existe es unas vigas en el edificio de la Calle Libreros que sirven de sujeción y que se hicieron cuando se arreglo la cubierta del mismo y que el apuntalamiento se hará cuando se haga el agujero para el control arqueológico. Por último el Presidente indica que desde

Ingeniería Civil se informa que la base de sal en bici de la Calle Serranos va a ser finalmente repuesta.

Por la Sra. Díez Sierra, indica que pedirá por escrito el estado de expedientes de la Calle la Rúa, Avda. de Italia y respecto al Paseo de la Estación pone de manifiesto que le preocupa que se esté colando gente en el mismo y que el edificio o la valla pueda caerse ante la inactividad municipal y que propone que se de traslado del expediente a todos los miembros de la Comisión y se haga un debate en esta comisión sobre este expediente. Toma la palabra el Sr.Gozalo Cerezo para manifestar que no existe tqal inactividad pues existe problemática con los propietarios y los trámites son largos pues la normativa es muy garantista con la propiedad. Respecto a la propuesta de debate en esta Comisión el Sr. Presidente indica que se da por enterado de la misma.

Por la Sra. Díez Sierra, se pregunta por la Cueva de Salamanca a la cual le ha vuelto a salir vegetación y eflorescencias en la piedra y existe un vertido de pluviales sobre la cerca vieja que afecta al espacio. Además pregunta cuándo se va a abrir. Reitera su petición de que debería existir una brigada de mantenimiento para éstas cuestiones. Respecto a las eflorescencias, indica el Sr. Gozalo Cerezo que es complicado actuar sobre ello porque no solamente las provoca la lluvia sino también la humedad ambiente. Respecto a la apertura el Sr. Presidente indica que aunque se hicieron visitas conjuntas con la muralla, se preguntará a Turismo que es quien puede dar una contestación más certera. Respecto al resto de aspectos, vertido Cerca vieja y vegetación dese traslado al Arqueólogo municipal.

Por la Sra. Díez Sierra, se pregunta por las obras de la Lonja de la Catedral y si han empezado indicando el Sr. Presidente que aún no. Aclara que ésta obra independientemente de cuándo se comience está pendiente de la subvención del 1,5 % cultural pues la denegación de la subvención de los espacios del Cerro de San Vicente es otra línea de subvenciones.

Por la Sra. Polo Hernández se pregunta por las obras de la Calle Joaquín Rodrigo indicando el Sr. Presidente que se están terminado y que tuvieron una pequeña dilación como consecuencia de las canalizaciones del alumbrado público que dieron problemas.

Por la Sra. Polo Hernández se pregunta por las obras de la Torre de los Anaya y el plazo para terminarlas indicando el Sr. Gozalo Cerezo que el plazo es de 5 meses a contar desde el acta de comprobación del replanteo que fue hace poco tiempo, una o dos semanas atrás.

Por la Sra. Polo Hernández se pregunta si se va a cambiar el suelo del Pabellón de la Alamedilla, contestando el Sr. Presidente que se dará traslado de la pregunta a mantenimiento y deportes.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,36 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 21 de octubre de 2020.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. ORTIZ RAMOS
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En la Sala de Recepciones de la Casa Consistorial, siendo las 09:50 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a EXCAVACIONES SAMIR, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en manipular el mobiliario urbano en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.M.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de grasa en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.P.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de aceite en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Z.K., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FO.S.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.S.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces y gritos procedentes de la vivienda sita en la Calle Bordadores Nº14, 3ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la Plaza de la Parra Nº10, Ático, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ladridos de perro procedentes de la vivienda sita en la Calle Gil de Ontañón Nº2, 1ºA,, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR**

EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por golpes y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Corrales de Monroy Nº14, 3ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Gaspari Nº18-20, 1ºF, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas como lo de los árboles del Paseo de San Vicente que se preguntará a Ingeniería Civil, lo del líquido de los alcorques del Mesón de Gonzalo es algún tipo de productos de detergente y que no tiene constancia que lo sigan haciendo. La plaza del poeta Claudio Rodríguez lo va a explicar el Sr. Director del Área de Medio Ambiente en los próximos días y respecto a las solicitudes de huertos, hasta ayer a las 15:00 se han presentado 270 solicitudes. Por otra parte y como se ha acordado, se da traslado de la petición del Grupo Municipal Socialista de que los teléfonos y principalmente los teléfonos de los menores no aparezcan en las denuncias.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Sobre qué se ha dicho de los árboles del Paseo de San Vicente, contestando la Sra. Rodríguez que hay que pasarlo a Ingeniería Civil que es el responsable de las obras.

2.- Sobre la trasera de la Iglesia de Sancti Spíritus que hay árboles secos, otros ya no están y algún alcorque está con piedras, solicitando que se repongan cuando se pueda, añadiendo que antes había olmos que no dan muy buen resultado solicitando que se pongan moreras.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto a los árboles del Paseo de San Vicente preguntaron la semana pasada si habían pedido informe a Medio Ambiente, contestando la Sra. Rodríguez que no tiene constancia de que se haya pedido.

2.- Respecto a las incidencias por las inclemencias del tiempo quieren saber cuántos parques se han cerrado y si ha habido incidencias en ellos.

3.- Preguntar como ya hicieron el otro día, viendo cómo están las calles de excrementos de aves, si se ha pasado la petición de actuación, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que debe preguntarse en Bienestar Social pero que de todas maneras les facilitará la información que le han dado a ella, debiendo tener en cuenta que para poder actuar necesitan los de Salud Pública que esté el contrato firmado, es un problema de Salud Pública y no de Medio Ambiente pues la limpieza se hace por las empresas concesionarias de manera adecuada.

4.- Al hilo de esto, comentar que si bien el problema de las aves es de Salud Pública, la limpieza es una cuestión de esta Comisión, contestando la Sra. Rodríguez que la limpieza se hace, pero en cuanto lo limpian vuelve a ensuciarse con los excrementos, es un problema por los pájaros, indicando la Sra. Polo que en determinados sitios no se limpia a diario como por ejemplo en un paso de cebra por el que pasa varias veces al día en el Barrio Vidal, la zona de Torres Villarroel, Salesas, etc., contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que hay refuerzo en zonas como ya ha dicho, si bien es verdad que de forma puntual puede haber alguna zona que no se limpie pero no es lo habitual, contestando la Sra. Polo que hay zonas especialmente sucias, reiterando la Sra. Rodríguez que los pájaros "tienen la manía" de realizar sus necesidades cuando y como quieren, por tanto, todos sabemos que el problema son los pájaros y no la limpieza, y es lo que hay que atajar, y que es necesario que se usen los medios de que dispone Salud Pública con los contratos correspondientes para hacer frente a las palomas y estorninos, si no se mejora este aspecto de los pájaros no se mejora la limpieza de la ciudad puesto que no es este último el problema.

5.- Sobre el número de procedimientos que se han realizado para la limpieza de solares privados, queriendo saber cuántos se han hecho y ya se han limpiado y cuántos siguen sin haberse adoptado las medidas por los propietarios.

Llegados a este punto la Sra. Presidenta de la Comisión quiere decir que se ha iniciado la campaña de poda, que cualquier ciudadano además puede llamar ahora para aprovechar la campaña y que se atiendan sus solicitudes, y que esta semana se ha iniciado el lunes con 4 equipos que van a ir por la zona del Arrabal, Los Ovalle, El Greco, la Plaza de Madrid y también se van a hacer bajeras en Reina Berenguela y Fernando III. Además están sometidos a cualquier incidencia que pueda surgir de la iluminación navideña y a lo mejor se cambia el orden de actuación.

6.- Sobre si se ha hecho algún tratamiento para el ovidio, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que ha manifestado el técnico de Jardines que según estén los árboles afectados se hará en su caso un tratamiento en primavera, pero se lo volverá a preguntar.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:15 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto)</u>:

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 21 de Octubre de 2.020, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de LA REINA MANDA S.L., solicitando licencia ambiental para ampliación de licencia de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Plaza de la Reina nº 3. (Fecha de inicio 11-9-20). EL MUSICAL. Exp. nº 48/2020 LAMB; el de MELENAS PELIRROJAS S.L., solicitando licencia ambiental

para ampliación de licencia de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Gran Vía nº 93. (Fecha de inicio 11-9-20). LA CHICA DE AYER. Exp. nº 34/2020 LAMB; el de EL PATIO CHARRO S.L., solicitando licencia ambiental para ampliación de licencia de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Pza. San Justo nº 27. (Fecha de inicio 11-9-20). PAKI PALLA. Exp. nº 47/2020 LAMB; el de A.M.E.R., solicitando licencia ambiental para ampliación de licencia de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Pza. Reina nº 1-3. (Fecha de inicio 12-9-20). LA ISLA. Exp. nº 58/2020 LAMB; el de BARRATRES S.L., solicitando licencia ambiental para ampliación de licencia de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Concejo nº 13-15 INTERIOR. (Fecha de inicio 16-9-20). CAPITÁN HADDOCK. Exp. nº 68/2020 LAMB; el de R.M.M, solicitando licencia ambiental para ampliación de licencia de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Gran Vía nº 93. (Fecha de inicio 18-9-20). CENTENERA. Exp. nº 73/2020 LAMB; el de J.C.M.G., solicitando licencia ambiental para ampliación de licencia de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Juan Picornell nº 8. (Fecha de inicio 15-9-20). BACANA. Exp. nº 70/2020 LAMB; y el de MEMERRE C.B.., solicitando licencia ambiental para ampliación de licencia de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Gran Vía nº 38. (Fecha de inicio 18-9-20). MURPHYS LAWW II. Exp. nº 71/2020 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de M.B.M., realizando comunicación de apertura de comercio menor de frutas y verduras, sito en la Calle Alfonso de Castro nº 16. (Fecha de inicio 31-8-20). MANBER FRUIT. Exp. nº 137/2020 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de MAPRORI S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a heladería-panadería, sito en la Calle María Auxiliadora nº 46. (Fecha de inicio 24-6-20). Exp. nº 95/2020 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de G.P.R.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Villamayor, 33 (Fecha de inicio 04-08-2020). BAR LA CABAÑA. 126/20 CTIT; el de MODO ESPJ, y en su representación A.C.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Pz. Constitución, 10 (Fecha de inicio 14-09-2020). DOMO. 146/20 CTIT.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación al servicio de autobuses urbanos, durante la pasada semana se ha mantenido una ocupación media de 28.000 usuarios. Los sábados y domingos la ocupación disminuye bastante (13.000 y 7.500 usuarios, respectivamente). Con relación al aforo, se han detectado problemas puntuales a las mismas horas pero en distintas Líneas y paradas en diferentes días, solucionándose en pocos minutos. Se han planteado problemas de acceso de alumnos desde la zona de Los Alcaldes a la Vaguada de la Palma y se ha habilitado un servicio especial para solucionar este problema.

B.- Con relación a los accesos al Cementerio se ha planificado un dispositivo para evitar aglomeraciones, si bien se recomienda no acudir en los días más señalados. El aforo del interior del Cementerio está fijado en un cincuenta por ciento de total, que se considera suficiente a estos efectos.

C.- Con relación al corte de tráfico del Paseo de San Vicente, los 25.000 vehículos diarios que circulaban por dicha vía se han trasladado en mayor o menor medida a la Gran Vía, la Glorieta de Brujas y el Puente de la Universidad, así como la Vaguada de la Palma en sentido subida.

D.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa: relativas a mascarillas 164, actividades en domicilios 73, bares 15, consumo de alcohol en vía pública 8, peñas o locales asimilados 2, e infracciones COVID por otros conceptos 11. Se han efectuado unos 60 controles por el confinamiento perimetral y de los mismos se han derivado 26 denuncias por incumplimiento. Con motivo de la colaboración que se desarrolla habitualmente con la Universidad de Salamanca, se han realizado actuaciones de control de acceso y salidas en las residencias Fray Luis de León y Colegio de Oviedo y se están controlando también otras tres residencias no universitarias.

E.- Con relación al mobiliario de terrazas, se ha emitido Informe por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural para la Zona PEPRI. Por parte del Sr. Secretario se informa de su contenido (estufas, cortavientos, etc ..) y de los aspectos sobre los que no ha habido pronunciamiento expreso, a pesar de haberse solicitado, por lo que se realizarán gestiones en este sentido para aclarar los modelos concretos de mobiliario que están autorizados y pueden adquirirse. Fuera de esta zona, se han aceptado las propuestas de mobiliario presentadas y se están tramitando ya las peticiones.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta si la instalación de dicho mobiliario va a suponer una mayor ocupación de la vía pública o va a repercutir negativamente en el espacio existente para los peatones, así como los problemas de almacenamiento que el mismo puede causar en algunos establecimientos. Por parte del Sr. Secretario se

apunta que el planteamiento que se ha trasladado por parte de algunos hosteleros indica que la instalación de tales elementos no se va a realizar en toda la superficie de la terraza sino en un espacio más reducido de la misma por lo que no deberían existir problemas de espacio. Por parte del Sr. Presidente se informa que las normas relativas al almacenamiento del mobiliario en la vía pública no han cambiado. Cree que muchos de los hosteleros no llegarán a adquirir finalmente dicho mobiliario adicional por el excesivo coste que tiene y porque la actual situación tiene carácter provisional y transitorio, ocasionada por la pandemia. Por otra parte, a pesar de que la actual normativa autonómica sobre la materia permitiría conceder ampliaciones adicionales del espacio de terraza no se han concedido, ni se ha privado del espacio adicional asignado inicialmente a los peatones en relación con las terrazas ubicadas en plazas de aparcamiento.

7.- Ruegos y Preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Mixto se solicita información sobre las incidencias que han tenido lugar en el sorteo de los puestos de castañas celebrado ayer. Por parte del Sr. Secretario se informa que se trató únicamente de un problema con la calidad de las bolas utilizadas en el sorteo, porque en algunas de ellas los números no se apreciaban bien y se confundían entre sí. Se adquirirán otras bolas para evitar estos problemas en el futuro. No obstante, de todos los presentes en el sorteo sólo se formularon quejas por parte de una señora en concreto, finalizando el sorteo sin que se adjudicaran todos los puestos disponibles por falta de interés de los presentes, entre ellos la formulante de la queja.

7.2.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la necesidad de acometer una regulación específica de los rótulos publicitarios en la ciudad. Aunque no sea una actuación prioritaria en los actuales momentos, se ha planteado desde 2015 dicha circunstancia y considera que resultaría necesario fijar un plazo para hacerlo. Por parte del Sr. Presidente se informa que está de acuerdo en la necesidad de acometer la regulación y ya existe un borrador de Ordenanza Municipal en este sentido.

7.3.- Por parte del Sr. Presidente se informa que próximamente se tratarán las alegaciones formuladas tras la aprobación inicial del Reglamento de viajeros.

7.4.- Por parte del Sr. Presidente se informa que igualmente se está ultimando la redacción del Reglamento del taxi, para su conocimiento por parte de esta Comisión.

7.5.- Por parte del Sr. Presidente se informa que se analizará también en próximas fechas la pertinencia o no de acometer la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico por el tema de los patinetes y otras cuestiones.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si existe Plan de Autoprotección del nuevo Hospital. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que se está elaborando actualmente. Se trata de una competencia de Sanidad y aún no se ha presentado. No obstante, el uso del nuevo Hospital con carácter de contingencia es posible desde mediados de Marzo, de hecho, se han realizado actuaciones adicionales desde entonces que han mejorado las posibilidades de utilización en caso de resultar necesario.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se han producido nuevas ocupaciones de edificios como las acaecidas anteriormente en el Barrio de Los Alcaldes. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no le constan. Se dieron dos avisos sobre sendos chalets pero no se advirtió señal alguna de presencia en los mismos ni tampoco se formularon denuncias.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre un Convenio a suscribir próximamente con la Asociación del Taxi. Por parte del Sr. Castaño Sequeros se informa que es un convenio para utilizar a los propios taxistas como agentes turísticos. Se les va a facilitar formación en materia de inglés, visitas guiadas, etc .. Para que ellos mismos puedan facilitar dicha información a sus clientes.

7.9.- Por parte del Sr. Presidente se informa que se pospone la celebración del Grupo de Trabajo sobre el autobús urbano en atención a las actuales circunstancias.

7.10.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las residencias universitarias a las que se ha hecho referencia están realmente confinadas o sólo están confinados algunos alumnos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la Universidad pidió colaboración en las residencias de Fray Luis de León y el Colegio de Oviedo para controlar el efectivo cumplimiento de las normas sobre entradas y salidas. En algún caso se estaban realizando fiestas o botellones en el interior de los mismos. Otras residencias también han solicitado la colaboración de la Policía Local. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que tiene conocimiento de que actualmente están confinados los dos colegios referidos por completo, a petición de la Junta de Castilla y León, tras haberse detectado varios casos en ambos. Los alumnos que han resultado positivos están confinados en las habitaciones y el resto pueden moverse por la residencia pero sin salir de ella. Se detectó que algunos alumnos habían salido a comprar alcohol y se les ha expulsado.

7.11.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que, en algunos casos, con motivo de las intervenciones de la Policía Local en viviendas, parece que se acude con las cámaras y se realiza la intervención pero luego la Policía se va y la fiesta sigue, preguntando si efectivamente se imponen sanciones por tales comportamientos. Por

parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que las denuncias por este concepto normalmente se tramitan por la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana. Ha bajado el número de actuaciones en viviendas y el número de personas que se detectan en tales casos en cada vivienda. En ocasiones hay que esperar bastante tiempo hasta que abren la puerta y permiten el acceso, pero en todos los casos las instrucciones al respecto es que la fiesta tiene que finalizar. Se tarda más o menos según el tiempo que se tarde en abrir la puerta y poder identificar y requerir en tal sentido a los responsables. Por parte del Sr. Presidente se informa que la colaboración se ha efectuado con todos los medios de comunicación que lo han solicitado. Se ha considerado que resultaba más seguro que los medios acompañaran a la Policía Local en tales casos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 10,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 22 de octubre de 2020

Asistentes:
Presidenta:
Dª Isabel Macías Tello
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Vocal suplente
D. José Fernando Carabias Acosta
D. Fernando Castaño Sequeros
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta del pasado 8 de octubre.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden nueve ayudas por importe total de 9.450 euros.
b) Denegaciones :se deniega una ayuda por las razones señalada en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden cuatro ayudas por importe total de 4.800 euros.
b) Denegaciones: se deniegan tres ayudas por lo señalado en el informe técnico.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Carrera Garrosa solicita información sobre las cuestiones siguientes:

- Presupuestos participativos y la fase en que se encuentran las propuestas presentadas.
- Subvención de 80.000 euros del Proyecto de Igualdad.
- ¿Cómo se realiza la limpieza de los excrementos de aves?
- Plan iluminación de Navidad y apoyo al comercio navideño.
- Postura municipal sobre las manifestaciones de Caritas en cuanto a la falta de recursos asistenciales para atender la demanda de personas que carecen de vivienda.
- Decretos sobre contratación de diseño y maquetación y producción y suministro, por importes de 1210 y 1362 euros, de 1000 revistas con el título "Cuadernos de Género, nº 2", adjudicados a la misma persona.

La señora Parres Cabrera señala que, en cuanto a los presupuestos participativos, se están valorando las propuestas por los diferentes técnicos municipales. Y en cuanto a la campaña de iluminación, si bien la cuestión puede plantarse en la comisión competente, señala que se ha incrementado respecto de años anteriores y que se lleva a todos los barrios de la ciudad.

La Señora García Gómez, después de lamentar la ausencia de la concejala delegada de Salud Pública y formular su protesta por la no convocatoria del Consejo Sectorial de Salud, formula las siguientes cuestiones:

-Fracaso de la campaña de vacunación, ya que no se recogían llamadas y no se evito las colas, siendo posible haber realizado el seguimiento desde los centros municipales.

- con la autorización para realizar el programa de "Master Cheff" en la Plaza mayor se puso en peligro, a su entender, la salud ciudadana.

- Solicita el protocolo para delimitar el aforo en el cementerio.

- En cuanto a la solicitud de información solicitada por la señora Carrera Garrosa, entiende que las actuaciones con las aves invasoras no deben ser solo temporal, sino durante todo el año.

-Solicita información sobre cuántos, dónde y cómo se instalan los puntos COVID.

El señor Collados pregunta sobre la situación de la asociación de vecinos de Chamberí en relación con el local del centro. La señora Parres le señala que no se ha podido contactar con la asociación para la utilización conjunta con la de Los Alcaldes del local, señalando el señor Collados que así se lo hará saber a la asociación.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 22-OCTUBRE-2020

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.
Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.
Grupo Ciudadanos: D. Ricardo Ortiz Ramos.
Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª. Almudena Parres Cabrera (Suplente).
Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
D. Álvaro Antolín Montero.
Grupo Ciudadanos: D. Juan José Sánchez Alonso, (Suplente).

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª. Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª. Almudena Parres Cabrera; y la Concejala del Grupo Ciudadanos, Dª. Ana Suárez Otero, asistiendo en su sustitución el Concejal del mismo Grupo, D. Juan José Sánchez Alonso.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de octubre de 2020, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/es y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 15-octubre-2020.

2.- Resolución y distribución de subvenciones de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2020.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la resolución y distribución de subvenciones de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2020"; haciendo referencia, entre otras informaciones, a que esta convocatoria articulaba la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Salamanca por importe de 135.951,23 euros, en cuanto medida de promoción y fomento del deporte base; que iba dirigida a los clubes deportivos de base que participaban en deporte federado, tratando de favorecer su participación en las competiciones oficiales federadas, ayudando económicamente a estas entidades; y que el expediente administrativo enviado a todos los miembros de esta Comisión, conjuntamente con la convocatoria de la misma, incluía todos los documentos necesarios para proceder a su aprobación, entre los que constaban el Acta de la Comisión de Valoración prevista en esta convocatoria de fecha 11-septiembre-2020 en la que se formulaba la correspondiente propuesta de resolución, concediendo las subvenciones a las 39 entidades que allí se relacionan y en las cuantías que igualmente se indican, y los informes técnico, jurídico y de fiscalización del Interventor Municipal.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con los distintos importes que se concederían a los clubes deportivos que habían participado en esta convocatoria; comentó, que llamaba la atención las diferencias existentes entre las cuantías que percibirían unos y otros clubes; y preguntó, por qué sucedía esto y si existía algún tope o límite en las cuantías de las subvenciones.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que esas diferencias venían determinadas por la entidad de los clubes deportivos participantes en función de los criterios de baremación previstos en la convocatoria, que la Comisión de Valoración al aplicar esos criterios otorgaba una puntuación a cada uno de los clubes, y que la distribución de la cuantía total de las subvenciones se repartía proporcionalmente a la puntuación obtenida por cada uno de ellos, estableciendo la convocatoria el límite de que esa cuantía inicial de subvención que correspondería a un club deportivo no podía rebasar el noventa por ciento de la cantidad solicitada por ese club.

D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la actual ausencia del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento; preguntó, si antes de que finalizase el año 2020 estaría ya aprobado, y si algún club deportivo había presentado solicitud y no había sido aceptada.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el Plan Estratégico de Subvenciones se estaba tramitando por el Concejal Delegado de Hacienda, que todas las solicitudes que se habían presentado a esta convocatoria pública habían sido aceptadas y que todos los clubes participantes habían recibido subvenciones en proporción a la puntuación obtenida al aplicar los criterios de baremación.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Resolución y distribución de subvenciones de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2020", conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, concediendo las subvenciones a las 39 entidades que allí se relacionan y en las cuantías que igualmente se indican, por un importe total de 135.951,23 euros. debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

3.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la aparición de publicidad en las marquesitas recabando propuestas para el nuevo Plan de Juventud; solicitó que, en una próxima sesión de esta Comisión, el Concejal Delegado de Juventud ofreciese información sobre el actual estado de elaboración del mencionado Plan de Juventud.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que trasladaría esa solicitud al Concejal Delegado de Juventud.

3.2.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con las limitaciones de utilización de las instalaciones deportivas municipales por equipos o de forma colectiva durante la actual crisis sanitaria; comentó, que algunos campus o actividades deportivas sí se estaban realizando; y preguntó, si esas actividades estaban permitidas.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el viernes pasado había enviado un documento a todas las instalaciones deportivas comunicando la obligación de cumplir lo dispuesto en la normativa actualmente vigente de la Junta de Castilla y León, mencionando las condiciones en que se podían realizar las actividades deportivas en grupos de personas; que comprobaría la información facilitada con el personal responsable de las instalaciones deportivas municipales, y que le enviaría el mencionado documento.

3.3.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la utilización de las piscinas municipales; preguntó, si en aplicación de la nueva normativa se había tomado alguna medida o ampliado las limitaciones.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que se había elaborado un protocolo de utilización con la colaboración de Salud Pública del Ayuntamiento, y que también se lo enviaría.

3.4.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación con la grabación del programa de televisión *MasterChef* en la Plaza Mayor el pasado viernes; preguntó, si las Concejalías relacionadas con competencias de esta Comisión habían colaborado económicamente o de otra forma con la organización de este evento.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que recientemente el Concejal Delegado de Turismo había informado que el Ayuntamiento no había realizado ninguna aportación económica para la celebración de ese evento y que únicamente había colaborado en determinados aspectos para su realización, como por ejemplo en limpieza y seguridad.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que en el Consejo de Administración de la sociedad municipal Turismo Comercio y Promoción Económica que se celebraría mañana estaba previsto que se hablase de ese asunto.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes no había intervenido en ese asunto.

3.5.- Dª. María García Gómez, en relación con las programaciones culturales; preguntó, si ante la situación actual de crisis sanitaría se había previsto suspender alguna actividad.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la nueva normativa aplicable a la ciudad de Salamanca por la crisis sanitaria no afectaba a la realización de las actividades culturales, y que en principio se seguirían celebrando las actividades programadas para octubre cumpliendo las medidas preventivas y sanitarias aplicables.

3.6.- Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, en relación a la manifestación realizada en la sesión anterior de esta Comisión, sobre la existencia de quejas referidas a que los espectadores situados en la parte superior del Teatro Liceo estaban sentados muy juntos; comentó, que a fecha 15 de octubre, día en que se celebró la sesión anterior, no se había utilizado la parte superior del teatro y únicamente se había ocupado el patio de butacas, situado en la parte inferior.

3.7.- Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, en relación a la Feria Municipal del Libro Antiguo; comentó, que inicialmente había estado prevista su celebración desde el próximo día 24 de octubre hasta el día 6 de noviembre, que debido a la crisis sanitaria no se celebraría, que las Bibliotecas Municipales realizarían actividades culturales *on line* relacionadas con esta feria y en homenaje al libro antiguo, y que cuando estuviese elaborada esa programación se enviaría a todos los Grupos Políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*